



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.504 /

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE
COMODATO CON CMPC CELULOSA
S.A.

Laja, 18 de mayo de 2015

VISTOS:

- 1.- Contrato de Comodato entre CMPC CELULOSA S.A. y la Municipalidad de Laja, de fecha 24 de marzo de 2015.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato de Comodato entre CMPC CELULOSA S.A. y la Municipalidad de Laja, "Inmueble ubicado en calle Alessandri N° 01, Recinto Facela, Laja".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Rinto Alborno
LA JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)